

Entregadas á la Corporacion á fin de armar
 con ellas á los muchos Ciudadanos pacifi-
 cos, armados por el Reyno D.^o Isabel 2.^o
 (9. D. 5.) de la Constitucion de 1807, de veri-
 solada lealtad y Verdadero patriotismo, q.
 puedan apoyar á la Autoridad q.^a se
 conserve la tranquilidad publica sin q.
 jamas pueda volverse á alteras y sean
 la Verdadera garantia del orden y de los
 derechos de todos los demas Ciudadanos q.
 firmados los q. savan; R. D. certifico =

Carlos Comillero Angel Portales
 Juan Quiroga Juan Penabazco
 Julian Lopez Diego Licovara
 Pedro Ramon Campa
 Juan Jimenez Antonio Portales
 Lino

Acuerdo q. en estas villas á veinte y tres de febrero
 de mil ochocientos noventa y cuatro reun-
 idos en sus Salas Capitulares todos los señ.
 componentes el ayuntamiento, el Pre-
 sidente manifestó q. se estaba en el caso
 de deberse acordar los dias de la semana en
 q. la corporacion haga ó celebre sus se-
 siones ordinarias; así como preceder al
 nombramiento de oficial p.^o el Secretario

